



GOBIERNO DE
CHILE

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 3720101221-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 03010451

Nº RESOLUCIÓN
584

Nº INF. TECNICO
523

TRAMITADA
21/12/2010

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Trámites Especiales

21/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 584 / Región de Arica y Paricán

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única EZZP-62, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 523 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a NELSON VALLET IBARRA la cantidad de 0,04 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MIGUEL HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
523	14762	20/12/2010	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 3720101221-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040451

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: NELSON VALLET IBARRA

RUT EMPRESA: 9219656-9

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: PILMAIQUEN

N°: 3662

FONO: 6695719

CIUDAD:

EMAIL@ agarrido@vallet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TOLVA FRACCIONADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27.5

Tara ▶ 19.47

PBT ▶ 46.97

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 20

Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2

Carga ▶ 4.4

Total ▶ 4.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6

Carga ▶ 4

Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15

Carga ▶ 9.7

Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BZZP-62

SemiRemolque ▶ JE-9009

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.0

(D) (D)

(D) (D) (D)

9.6

TIPO DE EJES: 5.35

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

21.98

PESOS X EJES: 2

8

12

1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

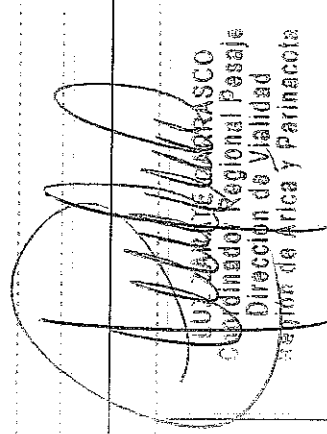
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2010

FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES


JUAN CARLOS LABRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Sector de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: NELSON VALLET IBARRA

RUT EMPRESA: 9219656-9

N°: 3682

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 6895719

COMUNA: RENCA

CIUDAD:

DOMICILIO: PILMAIQUEN

EMAIL @ agarrido@vallet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TOLVA FRACCIONADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32

Tara ▶ 24

PET ▶ 56

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 60

Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 4.4 Total ▶ 4.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 4 Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9.7 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BZZP-62 SemiRemolque ▶ JE-9009 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.0 9.6

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 23 12 27

N° DE RUEDAS: 2 12 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3

RESPONSABILIDAD
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
PAULA VILLA BAHAMONDES

R.U.T
12649849-7